RESOLUCION No. 031
(10 DE FEBRERO DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA – 2026-111-CP-002, para la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, DE RIESGOS, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGUROS, PARA EL CONTRATO DE OBRA SEGÚN LAS ADECUACIÓNES DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO, EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META".*

LA GERENTE DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo 006 de 2024, proferido por la Junta Directiva de la entidad, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario celebrar el contrato de *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, DE RIESGOS, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGUROS, PARA EL CONTRATO DE OBRA SEGÚN LAS ADECUACIÓNES DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO, EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META"*

Que conforme el Acuerdo 006 de 2024, el Hospital de Castilla La Nueva E.S.E., adelantó los estudios y documentos previos, con sus debidos soportes para la presente convocatoria.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA – 2026-111-CP-002 cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, DE RIESGOS, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGUROS, PARA EL CONTRATO DE OBRA SEGÚN LAS ADECUACIÓNES DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO, EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los respectivos pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo a lo programado en el cronograma, los cuales deberán ajustarse a lo señalado en el estatuto de contratación de la entidad (Acuerdo No. 006 de 2024).

RESOLUCION No. 031
(10 DE FEBRERO DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA – 2026-111-CP-002, para la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERÁ, JURÍDICA, DE RIESGOS, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGUROS, PARA EL CONTRATO DE OBRA SEGÚN LAS ADECUACIÓNES DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO, EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META".*

ARTÍCULO TERCERO: Estipular como cronograma del presente proceso contractual, el que ha sido publicado en los pliegos de condiciones.

ARTICULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la plataforma SECOP II a través del siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.9966201&Messages=Mensaje+enviado%7cSuccess

ARTÍCULO QUINTO: El Hospital de Castilla La Nueva E.S.E. convoca a la ciudadanía en general y a las Veedurías Ciudadanas con el objeto que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de Ley.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Castilla La Nueva-Meta, el diez (10) de febrero de 2026.

MARTHA LUCÍA HERRERA RÍOS
Gerente

Proyectó y revisó: DANIEL CAMACHO HERNÁNDEZ
Asesor Jurídico Externo -Contratación